

Institución Educativa Evaluada: Escuela de Educación Parvularia  
Capitán General Gerardo Barrios

Administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE)  
Código de Infraestructura N° 11617

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. NA/040-2017

AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL TIPO DE GESTIÓN AL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2016, CON ACTUALIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO A OCTUBRE DE 2017.

**San Salvador, septiembre de 2018**

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

---

### Titular y Consejo Directivo Escolar Auditado:

- Ministro de Educación <sup>(1/)(2/)(3/)(4/)</sup>
- Consejo Directivo de la Escuela de Educación Parvularia <sup>(2/)(3/)(4/)</sup>

### Responsables del Sistema de Control Interno:

- Vice Ministerio de Educación y Dirección Nacional de Gestión Educativa <sup>(3/)(4/)</sup>
- Dirección Departamental de Educación de San Salvador <sup>(3/)(4/)</sup>
- Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales <sup>(3/)(4/)</sup>
- Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia <sup>(1/)(2/)</sup>

### Tercero Relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1) (4)</sup>

<sup>(1)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

<sup>(2)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

<sup>(3)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación].

<sup>(4)</sup> Informe de Auditoría entregado en forma digital.



## INDICE

I.	INTRODUCCION .....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN .....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN .....	6
VI.	RECOMENDACIONES .....	8
VII.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.....	8
VIII.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN .....	9
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	9
X.	AGRADECIMIENTOS .....	9
XI.	LUGAR Y FECHA .....	10
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .....	10
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA .....	10

Versión Pública



## I. INTRODUCCION

La presente Auditoría de Examen Especial de Tipo Gestión a la Escuela de Educación Parvularia Capitán General Gerardo Barrios, ubicado en Calle Benjamín Orozco N° 1808, Colonia América, municipio y Departamento de San Salvador, fue realizado en cumplimiento al plan de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), del Ministerio de Educación (MINED). Por otra parte, esta Dirección no tiene antecedentes de auditorías que haya realizado la Corte de Cuentas de la República (CCR), ni de otras instancias autorizadas.

La administración de la Escuela Parvularia es ejecutada por un Consejo Directivo Escolar (CDE), y está conformado por 12 personas, por tratarse de una escuela parvularia, de los cuales 6 son propietarios y el resto suplentes, quienes ejercen funciones por 2 años.

Este CDE recibió transferencias de fondos por parte del MINED durante el año 2016, por US\$18,380.71; mismos que, a la fecha de emisión de este informe se encuentran liquidados, de acuerdo al detalle siguiente:

### Detalle de fondos transferidos durante el año 2016

Concepto	Valor US\$
Operación y Funcionamiento (US\$1,192.50 y US\$307.50)	1,500.00
Operación y Funcionamiento-Salarios	1,581.50
Paquetes Escolares 1er uniforme	1,221.75
Paquetes Escolares 2° uniforme	1,221.75
Paquetes Escolares, Zapatos	2,131.60
Paquetes Escolares Útiles	1,080.40
Educación y Desarrollo Integral Primera Infancia	9,643.71
<b>Total transferido</b>	<b>US\$18,380.71</b>

FUENTE: Sistema Informático de liquidaciones SMAEL

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Evaluar la gestión en la administración de los recursos recibidos por la parvularia, con el propósito de establecer su nivel de desempeño hacia el logro de resultados.

### Específicos:

Determinar la gestión en la dirección del desempeño docente, Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), fondos transferidos por el MINED y asistencia y permanencia del personal docente.



### III. ALCANCE DEL EXAMEN

La evaluación correspondió al período de enero a diciembre 2016 y los controles internos a octubre 2017; que incluyen las liquidaciones de los fondos transferidos por US\$18,380.71.

Realizamos el presente examen especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la CCR y las normas técnicas emitidas por el MINED para los Centros Educativos, ambas en lo aplicable.

#### Aspectos Evaluados:

- a) Transferencia e inversión realizada de los fondos transferidos por el MINED.
- b) Efectividad en la administración del personal docente.
- c) Refrigerio escolar.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoria:

1. Analizamos la documentación que respalda el uso de los fondos del Estado, a fin de evaluar su elegibilidad, si fueron en beneficio de la comunidad educativa y que se encuentran liquidados ante la DDE de San Salvador.
2. Examinamos los libros legales, correspondientes a Ingresos y Gastos, libro de Bancos y libro de actas, a fin de verificar el cumplimiento de controles en la administración de los fondos.
3. Revisamos el libro de asistencia y los reportes enviados a la DDE de San Salvador, por permisos personales, incapacidades y llegadas tardías.
4. Evaluamos los procedimientos y consumo de la ración alimenticia del PASE preparada a los alumnos.



## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Conforme a los procedimientos de auditoría ejecutados, se constató lo siguiente:

### 1. Administración del personal docente

Comprobamos de una muestra examinada de 4 meses (agosto a noviembre 2017), que las profesoras han presentado los documentos en aquellos casos de inasistencia por incapacidades o permisos personales dentro de las regulaciones establecidas por el MINED.

### 2. Fondos transferidos por el MINED durante el año 2016

Al 26 de octubre del año en curso, el CDE a través de la representante legal, efectuó todas las liquidaciones; sin embargo, hasta el 23 de noviembre de 2017, realizaron las liquidaciones de Operación y Funcionamiento al igual que la de Salarios, ya que la última transferencia del MINED fue efectuada el 20 de febrero de 2017, otorgando para éstos casos prórroga para liquidar hasta el 30 de junio del año citado; sin embargo, se dejó transcurrir más de 120 días para cumplir con lo exigido por el MINED.

Cabe destacar que la Presidenta del CDE se compromete a evitar señalamientos de esta naturaleza, según consta en acta N° 3 del 28 de febrero de 2018 y a liquidar los fondos del año 2017 en marzo del presente año; no obstante a la fecha de emisión de este informe los fondos no aparecen liquidados según el Sistema Informático de Liquidaciones SMAEL por US\$17,087.00.

### 3. Verificación de controles internos

Observamos debilidades en los controles internos que deben ejecutarse, de acuerdo al detalle siguiente:

- a) No existen acuerdos o aprobaciones del CDE en libro de actas tanto de los gastos como de los ingresos captados.
- b) El libro de actas contiene únicamente 3 reuniones en enero y 1 en septiembre de 2017.
- c) A la fecha de visita, no se habían elaborado las conciliaciones bancarias.
- d) No se han emitido y registrado en el libro de actas del CDE, los informes mensuales de gastos ni de rendición de cuentas anual durante el período que se examina.
- e) No se tiene control de las existencias de alimentos del PASE a través de tarjetas kardex.



#### 4. Cambios temporales de horario de clases

Observamos que las maestras despachaban a los alumnos a las 10:00 a.m. desde el 6 de noviembre de 2017 hasta finalizar el año lectivo.

Ante tal circunstancia, la Presidenta del CDE se compromete a no tomar decisiones arbitrarias sin antes consultar con las autoridades del MINED la factibilidad de acciones como la señalada; por lo que, se dio a conocer sobre el mismo a la DDE de San Salvador; quienes, además le enfatizaron que dichas acciones deben ser previamente autorizadas por dicha Departamental.

#### **Comentarios del Consejo Directivo Escolar:**

De las irregularidades identificadas y citadas anteriormente, el CDE a través de la Presidenta, acordaron darle cumplimiento a las regulaciones definidas por el MINED, constatando en acta N° 3 del 28 de febrero de 2018 las acciones siguientes:

- a) Tomar acuerdos colegiados de todas las actividades e inversión que se proponga.
- b) Mostraron copias de las conciliaciones bancarias elaboradas a diciembre de 2017 de la cuenta corriente donde se depositan los fondos transferidos por el MINED.
- c) Reuniones mensuales con miembros del CDE para toma de decisiones colegiadas
- d) Se dejarán registrados los informes económicos mensuales y el de rendición de cuentas anual.

Cabe destacar que durante el desarrollo del examen de auditoría en la escuela parvularia, se implementaron los controles de ingresos y egresos de los alimentos utilizados para el refrigerio escolar a través de tarjetas kardex.

#### **Comentarios del Consejo Directivo Escolar:**

Oportuno es comentar que la DDE de San Salvador, convocó el 13 de marzo de 2018, a una jornada de orientación a los nuevos miembros del CDE sobre la administración, ejecución y liquidación financiera, entre otros aspectos.



## VI. RECOMENDACIONES

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar:

1. Realice el proceso de liquidación de los fondos transferidos a más tardar el siguiente día hábil de recibido el presente Informe de Auditoría Interna, cuyo plazo no debe exceder de 5 días hábiles; y de no contar con la documentación que respalda la inversión o gasto, realizar el reembolso correspondiente.

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

2. Trabajar de forma colegiada para tomar decisiones que beneficien los intereses de los sectores que conforman el Organismo de Administración Escolar, debiendo dejar plasmado en el libro de actas las medidas acordadas y aplicar los controles internos que regulan la operatividad y funcionamiento de la Escuela de Educación Parvularia.
3. Elaborar informes económicos mensuales para discutirse en sus reuniones mensuales.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

4. Informar ante la Junta de la Carrea Docente (JCD) de esa jurisdicción; la falta de liquidación de los fondos del año 2017; considerando que el plazo establecido por el Señor Vice Ministro de Educación y Director Nacional de Gestión Educativa Ad Honorem, ha finalizado.
5. Elaborar un plan de acción, para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones citadas en este informe (incluir fechas y responsables de ejecución), mismo que, deberá presentar a la Dirección de Auditoría Interna y sus avances respectivos.

## VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

No hay informes con recomendaciones pendientes para seguimiento.





## VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme a los resultados obtenidos, en la Auditoría de Examen Especial de Gestión al Organismo de Administración Escolar de la Escuela de Educación Parvularia Capitán General Gerardo Barrios, Código de Infraestructura N° 11617, municipio y departamento de San Salvador, concluimos que la gestión realizada por la Presidenta del CDE durante el período auditado no ha sido efectiva, lo que, permitió la demora en las liquidaciones de fondos del ejercicio 2017; mismos que, a la fecha de emisión de este informe no han sido liquidado; no obstante, observamos que los docentes imparten las clases conforme al programa establecido por el MINED y se observó la permanencia de estos en el aula. Por otra parte, los miembros del CDE adquirieron compromisos para administrar y desempeñar sus funciones apegados a las regulaciones de la Ley y el Reglamento de la Carrera Docente, para mejorar el desempeño laboral, de inversión y gasto.

## IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría de Examen Especial de Tipo de Gestión al Organismo de Administración Escolar de la Escuela Parvularia Capitán General Gerardo Barrios, municipio y departamento de San Salvador, correspondiente al periodo enero a diciembre 2016; con actualización del control interno a octubre 2017.

## X. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Directora, personal administrativo y docente de la Escuela de Educación Parvularia Capitán General Gerardo Barrios, Código de Infraestructura No. 11617, por el apoyo brindado durante el proceso de la Auditoría.



**XI. LUGAR Y FECHA**

San Salvador, 05 de septiembre de 2018.

**XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  


**Morena Areli Salinas de Mena**  
Directora de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

**XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA**

- Claudia Sánchez de Roque, Gerente de Auditoría
- Morena Areli Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna

**Versión Pública**